

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

12128 *Aprobación definitiva de la lista de concesión de ayudas en materia de acción social para asociaciones y/o entidades privadas socio sanitarias sin ánimo de lucro correspondientes al año 2020*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de diciembre de 2020, entre otros acordó, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la siguiente lista definitiva de concesión de ayudas en materia de acción social para asociaciones y/o entidades privadas socio sanitarias sin ánimo de lucro correspondientes al año 2020:

1.- Solicitudes aprobadas definitivamente

Nº	Nombre de la asociación y/o entidad	NIF	Puntos totales	Importe ayuda
1	ACTEF- Asociación de altas capacidades y talentos	G57491300	48	10.587,84 €
2	ASOC. FIBROMIALGIAS S.FATIGA CRÓNICA ENF. REUMATOLÓGICAS	G57261638	18	3.970,44 €
3	Proyecto Hombre	G07488059	18	3.970,44 €
4	Asociación Pitiusa de Ayuda a Afectados de Cáncer	G57934887	45	9.926,10 €
5	Asociación Asperger de Ibiza y Formentera	G57890097	22	4.852,76 €
6	Plataforma Socio sanitaria de las Pitiüsas	G57158271	25	5.514,50 €
7	ADIMA	G57548745	28	6.176,24 €

2.- Solicitudes denegadas definitivamente

Nº	Nombre de la asociación y/o entidad	NIF	Motivo de denegación
1	ASPANADIF	G07071392	7.3. Las ayudas objeto de esta convocatoria son compatibles con otras ayudas efectuadas por cualquier otra administración pública o institución privada, excepto por el mismo Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu en materia socio sanitaria. En ningún caso, la suma total de las ayudas percibidas aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones no podrá ser superior al coste total de la actividad subvencionada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley general de subvenciones.

Santa Eulària des Riu, 3 de diciembre de 2020

La alcaldesa
María del Carmen Ferrer Torres

